

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Vigésima Sesión Extraordinaria Urgente

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del 1 de diciembre de dos mil veinte y atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Araceli Sánchez Vega	Partido Acción Nacional
-------------------------	-------------------------

Representantes de Partidos Políticos

C. Obdulio Ávila Mayo	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido del Verde Ecologista de México
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano

C. Sandra Alcántara	Morena
C. Ernesto Guerra Mota	Partido Encuentro Solidario
C. Luis Antonio González Roldán	Fuerza Social por México

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral
------------------------------	---------------------

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, de las y los Consejeros del Poder Legislativo, así como de las representaciones de los partidos políticos.

Solicitó al Secretario Técnico, verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó que existía quórum legal para sesionar e indicó como puntos del orden del día los siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dejó el orden del día a consideración de los presentes.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y

designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua.

Asimismo, realizó una breve presentación, señalando lo siguiente:

El pasado 30 de octubre de 2020, se presentó el lamentable fallecimiento del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, situación que fue informada al Instituto, por el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local, mediante comunicado de fecha 31 de octubre de 2020.

De conformidad con el criterio establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral, emitido dentro del expediente SUP-RAP-62/2019, se dio inicio a las actividades necesarias para seleccionar o designar a quien deberá ocupar el cargo de consejera o consejero Presidente del Organismo Público Local referido, quien durará en su encargo un periodo de siete años, con la oportunidad necesaria y cumpliéndose en todo momento con el proceso de las medidas sanitarias apropiadas.

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de selección y designación, la convocatoria deberá especificar cada una de las etapas en las que se divide el procedimiento de selección y designación, así como las fechas definidas para cada una de ellas conforme a lo siguiente:

- La habilitación de los formatos en el portal del Instituto estarán contemplados del 7 de diciembre de 2020 al 29 de enero de 2021.
- El envío de los formatos y documentación vía correo electrónico a la Unidad Técnica, será del 7 de diciembre al 29 de enero de 2021.
- A más tardar el 15 de febrero de 2021, se llevará a cabo la verificación de los requisitos legales.
- El examen de conocimientos se aplicará el 27 de febrero de 2021 y será aplicado en línea, a través de la modalidad de examen desde casa, con el auxilio del uso de tecnologías de la información, por medio del programa dispuesto por el CENEVAL, el cual ofrece las condiciones necesarias de certeza, validez y confidencialidad. Lo anterior para salvaguardar la salud de los aspirantes, dada las condiciones de sanidad.
- Las personas aspirantes que aprueben el examen, deberán presentarse al cotejo documental el 15 de marzo de 2021, derivado de un notificado entre las 9:00 y las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto de Chihuahua o la Unidad Técnica de Vinculación.
- El ensayo presencial se llevará a cabo el 20 de marzo de 2021, el cual estará a cargo del Centro de Investigación y Docencia Económica.

- La valoración curricular y entrevista se realizará una vez aprobado el calendario en el mes de abril.
- A más tardar, la designación del aspirante quién ocupará la Presidencia, será el 16 de abril de 2021.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Comentó tener algunas consideraciones al respecto, la primera; tiene que ver con la base tercera de la convocatoria, señaló que, sería bueno el considerar la tres de tres que recientemente fue aprobada en el Consejo General del INE.

La segunda; mencionó en reflexionar sobre el numeral 11 de la convocatoria, que establece la imposibilidad del aspirante a participar a un cargo de consejera o consejero de un órgano máximo de dirección del OPL, cuando ya en algún momento ocuparon dicho cargo o concursaron para el mismo. De igual manera, manifestó la posibilidad de ser progresistas, dado que ya existe la reelección en varios cargos del país.

Por último, preguntó al Presidente de la Comisión de Vinculación y al Secretario Técnico, si hay algún comentario o razón del por qué no salió la convocatoria del OPL de Morelos.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Con respecto a lo manifestado por el representante del Partido Encuentro Solidario, relativo a considerar la tres de tres en la base tercera de la convocatoria, comento que, los requisitos se encuentran ya establecidos en el Reglamento de selección y designación, de tal manera que se tendría que llevar a cabo previamente una reforma al reglamento, lo cual no sería oportuno, ya que existe un criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral, de emitir las convocatorias con prontitud en caso de vacantes.

En relación al numeral 11 de la convocatoria, señaló que, los aspirantes que han competido en varias ocasiones, lo pueden seguir haciendo, porque no hay restricción para ello, y en relación a la reelección de consejeros y consejeras, de la misma manera que en el párrafo anterior, es una regla ya establecida en el reglamento correspondiente para este tipo de designaciones.

En cuanto a la convocatoria del OPL de Morelos, se tiene una impugnación, por lo tanto, se consideró esperar a que resolviera la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, en complemento a lo dicho por el Consejero Presidente de la Comisión, respecto al caso de Morelos, efectivamente hubo una impugnación, por lo tanto se estaría en espera de la resolución de la misma.

Por otra parte, comentó que, en la Constitución, en el Artículo 116, señala que, las y los consejeros electorales estatales tendrán un periodo de desempeño de siete años y no

podrán ser reelectos. En ese sentido, se planteó el numeral 11, de la convocatoria, en donde se establece que, si ya fueron designados consejeros y consejeras electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, no podrán ocupar un cargo similar.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el proyecto de acuerdo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Dania Ravel, asimismo, sometió el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones y al agotarse los puntos del orden del día del 1 de diciembre de 2020, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada 17 de diciembre 2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales